Viernes, 20 de Julio de 2012



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.411/12

### AYUNTAMIENTO DE PAPATRIGO

#### ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 1.986, el Presupuesto General para el ejercicio de 2.012, aprobado inicialmente en sesión de 24 de octubre de 2.011, ha resultado aprobado definitivamente al no haber sido presentadas reclamaciones durante el plazo de exposición al público. Por todo ello, se hace constar lo siguiente:

#### 1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2.012.

#### **INGRESOS**

A) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Impuestos directos	59.750,00 EUROS
2 Impuestos indirectos	8.000,00 EUROS
3 Tasas y otros ingresos	35.700,00 EUROS
4 Transferencias corrientes	68.010,00 EUROS
5 Ingresos patrimoniales	5.990,00 EUROS
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Enajenación de inversiones reales	40.480,06 EUROS
7 Transferencias de capital	49.972,03 EUROS
TOTAL INGRESOS	276.302,09 EUROS
TOTAL INGRESOS	276.302,09 EUROS
TOTAL INGRESOS	276.302,09 EUROS
	276.302,09 EUROS
GASTOS	
GASTOS A) OPERACIONES CORRIENTES	66.092,00 EUROS
GASTOS A) OPERACIONES CORRIENTES 1 Gastos de Personal	66.092,00 EUROS 106.635,00 EUROS
GASTOS  A) OPERACIONES CORRIENTES  1 Gastos de Personal	

www.diputacionavila.es bop@diputacionavila.es



## Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Viernes, 20 de Julio de 2012



TOTAL GASTOS ......276.302,09 EUROS

- 2.- Plantillas de Personal que en dicho Presupuesto se contemplan y cuyo resumen es el siguiente:
- Secretario Interventor: una plaza agrupada a los municipios de Riocabado y San Juan de la Encinilla.
  - Personal laboral: una plaza de operario de servicios múltiples.

Según lo dispuesto en el art. 171 de la citada ley, contra el Presupuesto definitivamente aprobado se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Papatrigo, a 12 de julio de 2012.

El Alcalde, Ilegible.

www.diputacionavila.es bop@diputacionavila.es